

**REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°  
1194/2023 DE RECTORÍA, EN TÉRMINOS  
QUE INDICA.**

-----

**1731 / 2023**  
**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

VALPARAÍSO, 27 de noviembre de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, por Decreto Exento N° 1194/2023 de Rectoría, se aceptó renuncia de Lizka Muñoz Ibaceta como Directora de Carrera de Pedagogía en Castellano y nombró en forma excepcional como Directora de Carrera de Pedagogía en Castellano de la Facultad de Humanidades, a Macarena Aguirre Astudillo.
2. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones.
3. Que, para cumplir con las funciones de Directora de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada de la académica Macarena Aguirre Astudillo, por 22 horas, entre el 06 de septiembre y hasta el término del segundo semestre de 2023, para efectos de que pueda desempeñar el cargo de Directora de Carrera de Pedagogía en Castellano, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.
4. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.
5. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.
6. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autoriza el incremento de jornada solicitado.
7. Constancia de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades.
8. Memorandum N° 270/2023, de la Decana de la Facultad de Humanidades al Rector, el cual cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica y del Vicerrector de Administración y Finanzas.
9. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 1194/2023 de Rectoría.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Exento N° 1194/2023 de Rectoría, que aceptó renuncia de Lizka Muñoz Ibaceta como Directora de Carrera de Pedagogía en Castellano y nombró en forma excepcional como Directora de Carrera de Pedagogía en Castellano de la Facultad de Humanidades, a **MACARENA AGUIRRE ASTUDILLO**, en el sentido de incorporar un N° 3, según el siguiente texto:

**"3. AUTORIZÁSE** un incremento de jornada para **MACARENA AGUIRRE ASTUDILLO**, por 22 horas adicionales, entre el 06 de septiembre y hasta el término del segundo semestre 2023, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna."

2. En todo lo demás se mantiene el Decreto Exento N° 1194/2023 de Rectoría.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.11.30  
15:26:42 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Humanidades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.

*E*

## CONSTANCIA



**CANDY VEAS FAÚNDEZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades deja constancia que en reunión del Consejo de la Facultad de Humanidades con fecha 17 de octubre de 2023 se ha tenido en consideración lo siguiente:

1. Que, de conformidad con el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo/a Director/a de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías, tener nombramiento en jornada completa, y ser elegido/a en votación por sus pares.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 32/2023 se realizó la convocatoria para la elección de Director/a de la carrera de Pedagogía en Castellano.
3. Que, finalizado el plazo de inscripción de candidaturas, no hubo candidatos/as inscritos/as.
4. Que, con fecha 5 de septiembre ha presentado su renuncia al cargo la académica LIZKA MUÑOZ IBACETA, quien ostentaba un nombramiento excepcional hasta el final del primer semestre de 2023.
5. Que, se hizo necesario un nombramiento excepcional para esta dirección de carrera, toda vez que los supuestos que se tuvieron a la vista en enero de 2023 se mantienen vigentes, principalmente, la escasez de académicos/as en la Facultad de Humanidades disponibles y la importancia de las funciones del cargo.
6. Que mediante el Decreto Exento 1194/2023 se nombró excepcional como DIRECTORA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO de doña MACARENA JULIA AGUIRRE ASTUDILLO, RUT N° 13999523-2, académica media jornada, sin jerarquía, desde el 6 de septiembre de 2023 y hasta el término del segundo semestre académico del año 2023, ambas fechas inclusive. Sin embargo, dicho nombramiento no consignó la extensión de su contrata para la realización de estas labores.

El Consejo de la Facultad de Humanidades acordó solicitar al Rector la modificación del Decreto Exento 1194/2023 para incluir la extensión de la contrata de la académica MACARENA AGUIRRE ASTUDILLO en 22 horas, para el cumplimiento de las labores de directora de la carrera de Pedagogía en Castellano, mientras ostente este cargo.

Se extiende la presente Constancia para ser enviada a la Rector para solicitar la modificación del decreto 1194/2023 en los términos aquí expuestos.

Valparaíso, 17 de octubre de 2023.  
CVF/sgf

Valparaíso, 17 de octubre de 2023

**MEMORANDUM N°270/2023**

**DE : DRA. PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN**  
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

**A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
RECTOR

---

Estimado Señor Rector:

Junto con saludar, adjunto constancia de la Dra. Candy Veas Faúndez, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, en la cual consta el acuerdo del Consejo de Facultad en su sesión de fecha 17 de octubre de 2023 de solicitar la modificación del Decreto Exento N°1194/2023 que nombra a la académica Macarena Aguirre Astudillo como Directora de Carrera de Pedagogía en Castellano. Se solicita aumento de jornada excepcional por 22 horas para dar cumplimiento con las labores de Dirección de Carrera.

Agradeciendo de antemano su gestión

  
  
**PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN**  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

 Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.11.27  
09:28:54 -03'00'

PGSM/yff  
c.c.: archivo

  
  
VºBº Dra. **Margarita Opazo Salvatierra**  
Vicerrectora Académica

  
  
Omar Rojas  
Brito  
2023.11.27  
08:09:42 -03'00'